JAIME PAZ ZAMORA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que es facultad del Presidente de la República y Capitán General de las fuerzas Armadas de la Nación designar a los miembros del Alto Mando Militar, de conformidad a lo establecido en el art. 96 inc. 19 de la Constitución Política del Estado, concordante con el art. 33 inc. a) de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas y el art. 31 de la misma ley Orgánica.

D E C R E T A:

ARTÍCULO PRIMERO.- Desígnase al General de División Fernando Sanjinés Yañez, COMANDANTE DE LA FUERZA AEREA BOLIVIANA.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El juramento y posesión de la autoridad designada se llevará a cabo de acuerdo a Ley el día 14 de diciembre de 1992, a horas 18:00 en el Palacio de Gobierno, en ceromia especial.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y dos años.

JAIME PAZ ZAMORA.